



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00114

Mendoza, 15 de enero de 2025

VISTO:

La necesidad de efectuar designaciones en Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES Y H. LEGISLATURA.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Claudio Severo FREDES, DNI NRO. 23.712.394, CUIL 20-23712394-9, Clase 1974, cargo Asesor Vicegobernación, clase presupuestaria 066 Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-2-0-69, Unidad de Gestión L 00001, con funciones en Oficina Relaciones Institucionales.

ARTICULO 2: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Pamela Alexandra CABALLERO, DNI NRO. 33.277.242, CUIL 27-33277242-8, clase 1988, en el cargo Asesor, clase presupuestaria 066, Planta de Personal de H. LEGISLATURA, Régimen Salarial 02-2-0-DA, Unidad de Gestión L 00003, para prestar funciones en Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3: DESIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Rita Natalí MOYANO, DNI NRO. 32.399.476, CUIL 27-32399476-0, Clase 1986, en Planta de Personal Temporario de H. CAMARA DE SENADORES, remuneración equivalente a clase presupuestaria 012, Régimen Salarial 062, Unidad de Gestión L 00001, con funciones en Relaciones Institucionales.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00114

Mendoza, 15 de enero de 2025

ARTICULO 4: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a Gastón Santiago SANTORO, DNI NRO. 44.439.132, CUIL 20-44439132-5, Clase 2002, Asesor Vicegubernacion, clase presupuestaria 062, Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-2-0-62, Unidad de Gestión L 00001, para prestar funciones en Relaciones Institucionales.

ARTICULO 5: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de los siguientes agentes:

cfredes@legislaturamendoza.gov.ar

pcaballero@legislaturamendoza.gov.ar

rnmoyano@legislaturamendoza.gov.ar

gsantoro@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 6: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.